

SEMANA 4. SÍNTESIS DEL CURSO.

Semana 2. Cibercultura. / Género y relación con la violencia.

La **desestabilización del modelo preindustrial**, ha significado una redefinición de los papeles masculino y femenino que tradicionalmente conocíamos como: Masculino, jefe de familia, patrón de fundo, presidido de autoridad y responsabilidad económica y el Femenino, al mando de la casa, mujer sometida, madre y esposa. El hecho de que haya bajado la tasa de nupcialidad, maternidad y número de hijos, aumenta el nivel educacional femenino, incrementándose la participación de las mujeres en el mundo laboral y con ello, en el conocimiento y uso de las tecnologías.

Por su parte, las personas somos complejas y dinámicas y en las últimas décadas hemos experimentado cambios drásticos, principalmente impulsado con la era digital, que ha redefinido nuestra estructura en términos comunicacionales, sociales, afectivos, demográficos y culturales. Por lo anterior, el funcionamiento del Estado y del sistema de justicia requiere necesidades de protección, especialmente de los derechos de las niñas y mujeres. La incorporación de una **perspectiva de género** en materias de ley y planes estatales, lleva implícito la constatación de que las relaciones de las mujeres frente a los hombres han sido históricamente desiguales. Es así como la gran mayoría de los programas de formación educacional no dispone de módulos sobre género, se podría argumentar que esto resulta previsible, pues el género está escasamente presente incluso en las mallas de las escuelas de Derecho. Así, las cosas, la mayoría de los/as mediadores/as, directores/as, trabajadores/as sociales, psicólogos/as, profesores/as, docentes en general, jueces y juezas, administradores/as y demás profesionales que operan en el sistema público y privado, no han contado con formación que integre una perspectiva de género en su quehacer.

A su vez, la **brecha digital** exacerba desigualdades en el acceso a la información y conocimiento, socialización con los pares, visibilidad y manejo de herramientas básicas para desempeñarse en la sociedad, así las cosas, las niñas tienen menos probabilidades de escoger una carrera relacionada con las tecnologías. Por ello, reducir esta brecha permite sinergias virtuosas de inclusión social y cultural entre niños, niñas y adolescentes, con impactos positivos en el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para toda la vida. Cuando las niñas y mujeres son víctimas de violencia online, reducen sus interacciones digitales y se autocensuran ante el riesgo de que la violencia continúe, de ser expuestas de manera pública, limitando su capacidad para usar la internet con libertad y confianza, en pie de igualdad y de

acuerdo con sus necesidades y preferencias. Lamentablemente, las niñas y mujeres enfrentan esta violencia sin conocimientos básicos de medidas de seguridad digital y protección de datos personales y muchas veces sin recursos económicos para comprar su propio equipo celular o plan de datos para comunicarse de manera autónoma con el mundo exterior y pedir ayuda.

Lamentablemente la VGO se ha intensificado, dado que los espacios digitales ofrecen una muy conveniente anonimidad y el abuso puede cometerse desde cualquier lugar, a través de una amplia gama de nuevas tecnologías y plataformas que los perpetradores de violencia tienen a su alcance y con una rápida propagación y permanencia del contenido digital.

Para finalizar, considero pertinente aplicar:

Capacitación a las policías sobre la obtención de pruebas de la violencia en línea contra mujeres y niñas.

Brindar orientación a las víctimas sobre seguridad digital.

Aplicar perspectiva de género a todas las formas de violencia en línea.

Brindar servicios de asistencia modernizados para víctimas de VGO, como mensajería de WhatsApp 24/7.

Capacitación sobre violencia contra las niñas y mujeres en carreras universitarias del área social.